

	HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO			
	NIT 900.004.059-7			
	MEMORANDO DE CONTRATACIÓN			
	CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	
DE-FR-14	04-07-2024	05	Página 1 de 1	

Castilla La Nueva, Meta, el 01 de diciembre de 2025

PARA: MARTHA LUCIA HERRERA RIOS – NOMINADOR DEL GASTO
SONIA CASTAÑEDA LINARES – PRESUPUESTO
CRISTIAN CAMILO TORRES GARCÍA – CONTRATACIÓN

REFERENCIA: SOLICITUD DE ADICIÓN

*Recibido
04/12/2025*

Estimados Doctores,

En mi condición de SUPERVISOR del Contrato de Prestación de Servicios No. 2025-315, cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL, PARA LA ATENCION POR HORAS, EN EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E.**, el Dr. ROSBEL DANIEL QUIROZ BAUTISTA con CC 72.224.573, quien obra en representación propia, me permito solicitar que se evalúe la ADICIÓN al presente contrato.

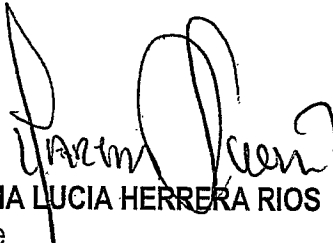
La necesidad radique en que, debido a que la prestación del servicio temporal del CONTRATISTA se sigue requiriendo por la necesidad que tiene la entidad, y en vista que la ejecución del contrato ha demostrado cumplir con el objetivo del contrato, las obligaciones generales y las obligaciones específicas, es técnicamente viable suscribir la modificación del CONTRATO. Es por ello que, se requiere ADICIONAR el valor total del CONTRATO en la suma de **UN MILLON CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$1.188.000) M/CTE.**

Cordialmente,


NIDIA SIRLEY ZAPATA LADINO
SUPERVISORA

La Gerencia AUTORIZA a la Subgerencia Administrativa y Financiera, para que ANALICE, TRAMITE Y APRUEBE el proceso contractual correspondiente de acuerdo a la solicitud de ADICIÓN Y PRÓRROGA.

Vo. Bo.


MARTHA LUCIA HERRERA RIOS
Gerente

	HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO			
	NIT 900.004.059-7			
	MEMORANDO DE CONTRATACIÓN			
CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	DOCUMENTO CONTROLADO	
DE-FR-14	04-07-2024	05	Página 1 de 1	

Castilla La Nueva, Meta, 01 de diciembre de 2025

Doctor:

ROSBEL DANIEL QUIROZ BAUTISTA

C.C. No. 72.224.573 de Barranquilla - Atlántico

Dirección: Calle 12B # 42-36 Villavicencio - Meta.

Teléfono: 321 480 22 09

Email: rosbelquiroz@gmail.com

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ADICIÓN No. 2025-315.

Estimado Contratista,

En mi condición de SUPERVISOR del Contrato de Servicios No. 2025-315, cuyo objeto **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL, PARA LA ATENCION POR HORAS, EN EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E.**, suscrito con el señor **ROSBEL DANIEL QUIROZ BAUTISTA** con CC. No 72.224.573 de Barranquilla - Atlántico, quien obra en nombre y representación propia, me permito solicitar que se evalúe la ADICION al presente contrato.

La necesidad radique en que, debido a que la prestación del servicio temporal del CONTRATISTA se sigue requiriendo por la necesidad que tiene la entidad, y en vista que la ejecución del contrato ha demostrado cumplir con el objetivo del contrato, las obligaciones generales y las obligaciones específicas, es técnicamente viable suscribir la modificación del CONTRATO. Es por ello que, se requiere, ADICIONAR el valor total del CONTRATO en la suma de **UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$1.188.000) M/CTE.**

En caso de estar de acuerdo con tramitar la Modificación del Contrato, sírvase indicarlo con su firma en este comunicado y estar disponible para suscribir la respectiva acta, o en caso contrario de no tener intenciones de suscribir la modificación deberá manifestarlo por escrito.

Cordialmente,


NIDIA SIRLEY ZAPATA LADINO
 SUPERVISORA

Acepto tramitar la modificación:


 Manifestación de aceptación del Contratista



HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA ESE

SOLICITUD DE EXPEDICION CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO: **001098**

FECHA : 1 de Diciembre de 2025

SEÑOR(a):

SONIA CASTAÑEDA LINARES

Sirvase expedir certificado de disponibilidad presupuestal, para amparar el compromiso que se pretende adquirir segun el siguiente detalle:

BENEFICIARIO: 0900004059 ESE HOSPITAL DE CASTILLA

FTE FINANCIACION:RECP RECURSOS PROPIOS

O B J E T O : ADICION AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 2025-315 QUE TIENE POR OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL, PARA LA ATENCION POR HORAS, EN EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E.

RUBRO PRESUPUESTAL

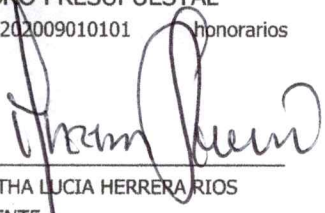
2120202009010101 honorarios

VALOR

1,188,000.00

COSTO

0000


MARTHA LUCIA HERRERA RIOS
GERENTE

Firma solicitante



HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA ESE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 001104

FECHA DE EXPEDICION :01 de Diciembre /2025

FECHA DE VENCIMIENTO:31 de Diciembre /2025

EL SUSCRITO SONIA CASTAÑEDA LINARES

CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA ESE VIGENCIA FISCAL DE 2025, EXISTE UN SALDO DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO PARA AMPARAR EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ASUMIR ASI:

- 2 GASTOS
- 1 FUNCIONAMIENTO
- 2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
- 02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
- 02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
- 009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES
- 01 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
- 01 MISIONALES Y OPERATIVOS
- 01 honorarios

FTE FINANCIA: RECP

RECURSOS PROPIOS

BPIN:

CPT:

PROD: 00

CCPET: 2.1.2.02.02.009

VALOR : 1,188,000.00

BENEFICIARIO: 900,004,059 ESE HOSPITAL DE CASTILLA

OBJETO:

ADICION AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 2025-315 QUE TIENE POR OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL PARA LA ATENCION POR HORAS EN EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E.

SONIA CASTAÑEDA LINARES

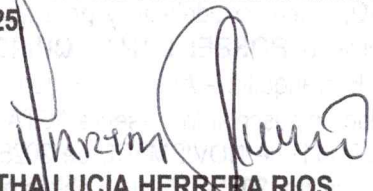
ACTA DE ADICION No. 01
CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES No. 2025-315

CONTRATANTE	HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E. NIT. 900.004.059-7
CONTRATISTA	ROSBEL DANIEL QUIROZ BAUTISTA C.C. No. 72.224.573 de Barranquilla - Atlántico Dirección: Calle 12B # 42-36 Villavicencio - Meta. Teléfono: 321 480 22 09 Email: rosbelquiroz@gmail.com
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL, PARA LA ATENCION POR HORAS, EN EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E
VALOR INICIAL	DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$12.672.000) M/CTE
TERMINO DE EJECUCION	UN (01) MES Y VEINTE (20) DÍAS
VALOR ADICIÓN	UN MILLON CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$1.188.000) M/CTE
PRÓRROGA A LA EJECUCIÓN	N/A
VALOR TOTAL	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$13,860,000) M/CTE.
TERMINO TOTAL DE EJECUCIÓN	UN (01) MES Y VEINTE (20) DÍAS
TERMINACIÓN FINAL	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025

Entre los suscritos: **MARTHA LUCIA HERRERA RIOS**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 31.021.427 expedida en Castilla la Nueva – Meta, obrando en calidad de Gerente del Hospital de Castilla la Nueva “E.S.E.”, nombrada mediante el Decreto Municipal No. 098 del 22 de marzo de 2024, posesionada según Acta No. 056 del 27 de marzo de 2024 con efectos fiscales a partir del 01 de abril de 2024, facultada para contratar mediante Acuerdo No 004 del 09 de julio de 2014 y el Acuerdo No 04 del 20 de junio de 2023, en nombre y representación del **HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**, quien en adelante y para los efectos del presente CONTRATO se denominará **EL HOSPITAL**, y por la otra parte el señor **ROSBEL DANIEL QUIROZ BAUTISTA**, quien se identifica con cédula de Ciudadanía No. 72.224.573 de Barranquilla - Atlántico, quien para efectos de este Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir la presente ACTA DE ADICIÓN, previas las siguientes consideraciones: **1) Que, con fecha del día ONCE (11) de NOVIEMBRE de 2025, EL HOSPITAL y EL CONTRATISTA suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios No. 2025-315, cuyo objeto es: “PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL, PARA LA ATENCION POR HORAS, EN EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E”, con un término de UN (01) MES Y VEINTE (20) DÍAS de ejecución a partir del ONCE (11) de NOVIEMBRE de 2025 al TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025, y por un valor de DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$12.672.000) M/CTE. 2) Que, en oficio de solicitud de ADICIÓN del día PRIMERO (01) de DICIEMBRE del año 2025 a la GERENTE, el SUPERVISOR del contrato señala que “debido a que el servicio de atención médica del HOSPITAL aumentó considerablemente y con ello, la aplicación y venta de medicamentos, se sustrajo los recursos proyectados para la ejecución del contrato, de igual forma, el servicio temporal del CONTRATISTA se sigue requiriendo por la necesidad que tiene la entidad, y en vista que la ejecución del contrato ha demostrado cumplir con el objetivo del contrato, las obligaciones generales y las obligaciones específicas, es técnicamente viable suscribir la modificación del CONTRATO. Es por ello que se requiere ADICIONAR al valor total del CONTRATO en un valor de UN MILLON CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$1.188.000) M/CTE 3) Que, EL SUPERVISOR recibe AUTORIZACIÓN por parte de GERENCIA para tramitar ante el CONTRATISTA y la Subgerencia**

	HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO				
	NIT 900.004.059-7				
	ACTAS DE CONTRATACIÓN				
	CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	DOCUMENTO CONTROLADO	
DE-FR-14	04-07-2024	05	Página 2 de 2		

Administrativa y Financiera la respectiva acta de ADICIÓN para el contrato de Prestación de Servicios No. **2025-315. 4)** Que, mediante oficio del día PRIMERO (01) de DICIEMBRE del año 2025, el SUPERVISOR del contrato solicita al CONTRATISTA manifestar si se encuentra interesado en suscribir un acta de ADICIÓN para el contrato en ejecución, por el valor de **UN MILLON CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$1.188.000) M/CTE**, bajo las mismas condiciones que se encuentra en el CONTRATO, recibiendo aprobación del CONTRATISTA. **5)** Que, existe disponibilidad presupuestal por dicho valor para atender la ADICIÓN al valor del Contrato de Prestación de Servicios No. **2025-315**, tal como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal expedidos por el Subgerente Administrativo y Financiero de EL HOSPITAL. Con fundamento en las anteriores consideraciones hemos convenido ADICIONAR Contrato de Prestación de Servicios **No. 2025-315** que se ciñe conforme lo dispone el Estatuto Interno de Contratación, el Manual de Contratación, sus disposiciones reglamentarias, el CONTRATO, las demás normas que regulan la materia, y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO:** ADICIONAR al valor del Contrato de Prestación de Servicios **No. 2025-315** para el cumplimiento de su objeto, suscrito entre las partes antes anotadas, el día ONCE (11) de NOVIEMBRE de 2025. **CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR DE LA ADICIÓN:** El valor que se procede a ADICIONAR mediante el presente acuerdo es de **UN MILLON CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$1.188.000) M/CTE**, respecto del Contrato de Prestación de Servicios **No. 2025-315**, tal como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el Subgerente Administrativo y Financiero. **CLAUSULA TERCERA - INICIACIÓN:** La iniciación del objeto de la presente ADICIÓN, será una vez se suscriba la presente acta modificatoria. **CLÁUSULA CUARTA - VIGENCIA DE ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por la presente acta, permanecen vigentes y su exigibilidad se mantiene hasta el día TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025. **CLAUSULA QUINTA - SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** Para efectos del pago pactado en la presente ADICIÓN, el HOSPITAL destina los recursos necesarios, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal otorgado por la Subgerencia Administrativa y Financiera de la entidad; una vez suscrita la presente ACTA del Contrato de Prestación de Servicios **No. 2025-315**, se deberá proceder a efectuar el respectivo registro presupuestal, que servirá de soporte para el pago de la presente ADICIÓN. **CLAUSULA SEXTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente ADICIÓN se entenderá perfeccionada con la firma de las partes contratantes y el Registro Presupuestal correspondiente, y en la misma medida aplicará para su ejecución y legalización. **CLÁUSULA SEPTIMA - MANIFESTACION:** Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia se obligan en todas sus órdenes y manifestaciones. **Para constancia se firma en el Municipio de Castilla La Nueva – Meta. El día cuatro (04) de diciembre de 2025**


MARTHA LUCIA HERRERA RIOS
Gerente


ROSBEL DANIEL QUIROZ BAUTISTA
Contratista

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Cristian Camilo Torres García Asesor Jurídico - Contratación	Sonia Castañeda Linares Subgerencia Administrativa Y Financiera	Martha Lucia Herrera Ríos Gerente



HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA ESE

REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL

NUMERO: 001095 CDP: 001104

FECHA DE EXPEDICION : 4 de Diciembre de 2025

- 2 GASTOS
- 1 FUNCIONAMIENTO
- 2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
- 02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
- 02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
- 009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES
- 01 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
- 01 MISIONALES Y OPERATIVOS
- 01 honorarios

FTE FINANCIA: RECP

RECURSOS PROPIOS

BPIN:

PROD:00 CPT:0000000

CCPET: 2.1.2.02.02.009

VALOR :1,188,000.00

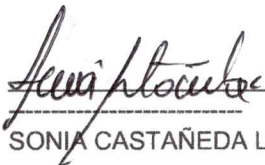
BENEFICIARIO: 72,224,573 QUIROZ BAUTISTA ROSBEL DANIEL

OBJETO:

ADICION AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 2025-315 QUE TIENE POR OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL PARA LA ATENCION POR HORAS EN EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E.

Contrato: 2025-315

Consecutivo interno: 001165


SONIA CASTAÑEDA LINARES

Elab: SCL1 SONIA CASTAÑEDA LINARES